



Consejo de Ministros

Se modifica el convenio entre la Administración y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Guadalquivir S.A.

- El acuerdo está motivado por la incorporación de los fondos propios de Aguas de la Cuenca del Guadalquivir S.A. a la financiación de cuatro actuaciones, la modificación de los porcentajes de financiación de una actuación, así como la sustitución del usuario en una de las actuaciones encomendadas

09 mar. 07.- El Consejo de Ministros ha aprobado, en su reunión de hoy, la modificación del convenio de gestión directa que regulaba las relaciones de la Administración General del Estado, representada por el Ministerio de Medio Ambiente, y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Guadalquivir S.A., suscrito el 12 de enero de 2000 y modificado el 17 de abril de 2006.

En esta modificación que hoy se aprueba se propone la incorporación de los fondos propios de Aguas de la Cuenca del Guadalquivir S.A. a la financiación de cuatro actuaciones, la modificación de los porcentajes de financiación de una actuación, así como la sustitución del usuario en una de las actuaciones encomendadas, con el consiguiente ajuste financiero de los presupuestos.

Las actuaciones que, de acuerdo con lo indicado, sufren modificaciones en el nuevo Adicional del Convenio de Gestión Directa son:

- Presa de la Breña II: su presupuesto en el Convenio de Gestión Directa vigente era de 221.848.176 euros, siendo la financiación prevista, el 50% con cargo a Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el resto de la inversión soportado por los usuarios.
- Presa del Arenoso: su presupuesto en el Convenio de Gestión Directa vigente era de 70.860.472 euros, siendo la financiación prevista, el 50% con cargo a Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el resto de la inversión soportado por los usuarios.
- Abastecimiento a la zona gaditana: su presupuesto en el Convenio de Gestión Directa vigente era de 18.490.929 euros, siendo la financiación prevista, el 75%

con cargo a Fondo de Cohesión y el resto de la inversión soportado por los usuarios. La Junta de Andalucía ha sustituido a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir como usuario.

- Presa de Zapateros (Salobre): la financiación prevista en el Convenio de Gestión Directa vigente era, el 40% con cargo a los recursos propios de Aguas de la Cuenca del Guadalquivir S.A., el 50% con cargo a Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el resto de la inversión soportado por los usuarios.
- Abastecimiento a Puertollano. Ciclo integral del agua: su presupuesto en el Convenio de Gestión Directa vigente era de 47.533.774 euros, siendo la financiación prevista, el 50% con cargo a los recursos propios de Aguas de la Cuenca del Guadalquivir S.A., y el resto de la inversión soportado por los usuarios.

La relación de actuaciones incluidas es esta modificación segunda del Convenio de Gestión Directa quedan del siguiente modo:

A) Obras a construir y/o explotar por Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. con financiación procedente de sus fondos propios de la Sociedad:

- Presa de la Breña II
- Presa del Arenoso
- Modernización de la zona regable del Genil
- Modernización regadíos zona Barbate
- Abastecimiento a la zona gaditana
- Abastecimiento a Puertollano. Mejora y acondicionamiento para el ciclo integral del agua.

B) Obras a construir por Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A., no financiadas con sus fondos propios:

- Abastecimiento a Puertollano (Ciudad Real)
- Abastecimiento a Jaén
- Presa de Zapateros (Salobre)
- EDAR de Ceuta